



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-432
SALTA, 05 de abril de 2016.
EXPEDIENTE N° 11.295/2013.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2016-362- relacionada al reconocimiento de legítimo abono por las funciones como docente con dedicación exclusiva - entre el 23 de febrero de 2015 y el 31 de julio de 2015 - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos cumplidas por la Lic. Zulma Judith Avilés - de la cátedra "Fisiología Vegetal" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que dicho reconocimiento de servicios se fundamentó en las necesidades académicas de la asignatura y por cuanto la misma pertenece al primer cuatrimestre del plan de estudios de las carreras de Ingeniería Agronómica, Ingeniería en Recursos Naturales, Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas.

Que por lo expuesto la Lic. Avilés, se reintegró a su cargo habitual de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra Fisiología Vegetal de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente a partir del 01 de agosto de 2015.

Que a los fines que hubiere lugar, se suscribe la presente en los términos dispuestos más abajo.

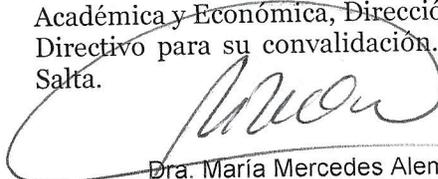
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

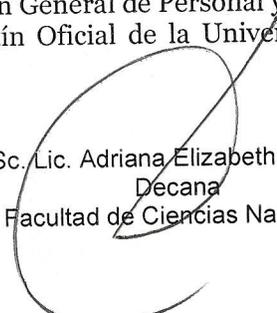
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por reintegrada a sus funciones a la Lic. ZULMA JUDITH AVILES - en su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Fisiología Vegetal" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales, a partir del 01 de agosto de 2015, por corresponder.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, envíese copia a: Lic. Avilés, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales